



Jornadas de Investigación en Filosofía

Departamento de Filosofía.
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Universidad Nacional de La Plata

El estatuto del agonismo en la propuesta de Chantal Mouffe

Fabiana Parra (UNLP)

Introducción

¿Cuáles son las condiciones de posibilidad del pluralismo en las sociedades actuales?
¿El Estado liberal es capaz de tomar en cuenta la pluralidad de intereses de los ciudadanos?

Estos son algunos de los interrogantes que Chantal Mouffe¹ aborda sumando su voz a una serie de análisis que asumen el desafío de explorar y evaluar críticamente la acción colectiva y el conflicto político en el contexto agonista actual.

El punto de partida del análisis que realiza Mouffe es que las sociedades modernas se caracterizan por el surgimiento de nuevas identidades y desde su perspectiva el pensamiento político de inspiración liberal democrática revela su impotencia para abordar el *factum* del pluralismo debido a su visión racionalista, individualista y universalista. Y al detectar que la democracia liberal “relega el pluralismo y lo traslada a la esfera privada para asegurar el consenso en la vida pública” Mouffe sostiene que hay que reconocer las deficiencias de una visión que presenta a la política como un dominio neutral, aislado de todas las cuestiones conflictivas que existen en la esfera privada (p.190). Propone para ello un proyecto político en el cual se tenga en cuenta los distintos intereses de los sujetos y se otorgue lugar pluralismo.

Efectivamente, al analizar el impacto de la modernidad en la identidad de los sujetos, Mouffe sostiene- siguiendo a Claude Lefort- que la característica fundamental de la modernidad es el advenimiento de la revolución democrática y desde entonces “ya es imposible definir la sociedad como una sustancia con una identidad orgánica” (p. 30). Por

¹ Para el presente trabajo nos centraremos en las obras de Mouffe *El Retorno de lo político* (1999) y *En torno a lo político* (2007).

ello, considera que el liberalismo enmarcado en el racionalismo e individualismo, está destinado a desconocer la existencia de lo político y a engañarse con respecto a la naturaleza de la política, en la cual siempre encontraremos entidades colectivas y no individuos aislados. De tal modo, el liberalismo racionalista no puede dar cuenta de la acción colectiva y trata de establecer una unidad en un campo atravesado por múltiples antagonismos.

En esta línea se sostiene que los postulados de la Ilustración al referirse sólo a una identidad humana indiferenciada y homologada, constituiría un universalismo abstracto incapaz de comprender la multiplicidad de posiciones subjetivas y la formación de identidades colectivas.

Como es sabido, el proyecto ilustrado pregonó libertad, igualdad, fraternidad lo cual se hace patente formalmente en la *Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano*, donde se promulga que todos los individuos serían dotados de los mismos derechos-sin embargo ese lema no se concretó efectivamente ya que no era extensivo a todos los individuos, sino que los derechos eran otorgados según estamento y desde el mismo seno de la Ilustración se señalaron sus imposturas.

Es el caso de la valiente Olimpes de Gouges, que en 1793 es asesinada en la guillotina al denunciar la desigualdad material que persistía pese el triunfo de la Revolución Francesa. Lo cual puso de manifiesto, una vez más que el proyecto racionalista y universalista claramente no era extensivo a todos los individuos², sino que aun bajo los postulados de igualdad amplios sectores se vieron excluidos de los constructos políticos tradicionales, basados en un orden naturalizado.

Cabe destacar que Mouffe considera que pese a las deficiencias del proyecto ilustrado sus postulados formales han constituido un ideal normativo que ha permitido vislumbrar la distancia entre lo formal y lo real, a través de la regulación e implementación de los derechos establecidos simbólicamente. Sólo a partir de las premisas ilustradas de igualdad y de universalidad, pudo cualquier ser humano reivindicarse como legítimo demandante o portador de un derecho. En tal sentido, la *Declaración universal de los derechos del hombre y del ciudadano*³ constituye una enunciación formal que ha permitido desarrollar, implementar y regular los derechos enumerados en ella. De esta enunciación formal en más, las condiciones de posibilidad del acceso material al disfrute de tales derechos marcaron las luchas reivindicativas de los siglos subsiguientes. Y Mouffe

² Para una ampliación de las producciones que se inscriben en esta línea crítica podemos mencionar los análisis de Iris Marion Young (1990), de Isabel Santa Cruz (1992), y Amartya Sen (2007) entre otros.

³ *Déclaration universelle des droits de l'homme*, París, Gallimard, 1998, Preámbulo.

enfatisa este aspecto de ideal regulativo del proyecto ilustrado y la importancia de valorar sus postulados formales como paradigma a desarrollar.

Esto último constituye una pieza central en la propuesta de Mouffe a la hora de abordar la cuestión de la naturaleza del pluralismo y su lugar en la democracia liberal. Ya que la autora intenta defender el proyecto democrático, sin por ello desconocer sus lagunas y deficiencias. A partir de este reconocimiento Mouffe se propone radicalizar la democracia de tal modo que sea compatible con el pluralismo, lo cual requiere, tener en cuenta “lo político” en su dimensión de conflicto y requiere la adopción de una lógica agonista y adversarial, ya que la autora considera que “la defensa del pluralismo no puede ser teorizada en términos de neutralidad” (p.186) como lo hace Rawls.

La lógica agonista

Si bien varios autores han distinguido entre *la política* y *lo político*, como Claude Lefort, Hanna Arendt, entre otros; Mouffe lo hace a partir de la teorización de Carl Schmitt en *El concepto de lo político* (1932) donde el autor conceptualiza *lo político* como momento fundacional e instituyente, escindido analíticamente de *la política*.

A partir de esta distinción, la filósofa belga reservará el término de lo político para designar la dimensión reprimida de la hostilidad, mientras que la política será el conjunto de prácticas que intentan organizar la coexistencia humana en condiciones que están atravesadas siempre por esta dimensión del antagonismo que es propia de las relaciones humanas y es una dimensión inerradicable.

Ahora bien, aunque la teorización de Schmitt sobre el conflicto y el antagonismo constituye una piedra basal para el proyecto teórico de Mouffe, existen diferencias importantes entre ambas propuestas. Una de ellas radica en torno a la posibilidad del pluralismo en las democracias liberales. Mientras que Schmitt considera que no puede haber pluralismo al interior de una sociedad, al pensar las relaciones sólo en términos de amistad y enemistad; Mouffe propone “domesticar la hostilidad” y tratar de neutralizar el antagonismo potencial que acompaña toda construcción de identidades colectivas. Si bien la autora está de acuerdo con Schmitt en que la existencia de toda identidad es la afirmación de una diferencia que implica la delimitación de un “otro”, cree que es posible transformar al enemigo en adversario y por ello cree que puede existir una verdadera democracia pluralista.

En efecto, el análisis schmittiano consideraba que la democracia pluralista es una combinación contradictoria de principios irreconciliables, y en consecuencia, un régimen inviable.

Por el contrario, Mouffe considera que si bien existe una tensión entre la lógica de la democracia y la lógica liberal, como declara Schmitt, cree que la tensión entre ambas es la mejor garantía de que el proyecto democrático está vivo y que el deseo de resolverlo sólo podría conducir a la eliminación de lo político y a la destrucción de la democracia. Justamente para la autora la especificidad de la democracia moderna es que es una articulación entre dos tradiciones: la de la democracia y la del liberalismo. Para Mouffe la idea de pluralismo no proviene de la concepción democrática, sino que es uno de los grandes aportes del liberalismo, un liberalismo que no es neutro sino que es uno en el cual el pluralismo constituye realmente un valor central. Esto lo explica Mouffe a través de recordarnos que la democracia liberal pluralista es la primera democracia que considerará el conflicto como algo que no debe erradicarse, sino que debe ser legitimado, para luego ser superado.

Sin embargo, la autora reconoce el problema de las democracias liberales actuales en las que “el liberalismo político” se empeña en eliminar la dimensión de indecibilidad y coerción. Nos ofrece una imagen de la sociedad bien ordenada como una sociedad de la cual han desaparecido el antagonismo, la violencia, el poder y la represión. Dejando de lado el hecho de que la política supone la construcción de identidades colectivas y la creación de un “nosotros” como opuesto a un “ellos”.

Según Mouffe, el liberalismo, enmarcado en el racionalismo e individualismo, no puede dar cuenta de la acción colectiva y trata de establecer una unidad en un campo atravesado por múltiples antagonismos. Justamente, la política como intento de domesticar “lo político” de acorrallar las fuerzas de la destrucción y de establecer el orden, siempre tiene que enfrentarse a los conflictos y a los antagonismos. Para Mouffe es central que podamos reconocer que la democracia liberal, lejos de ser el resultado necesario de la “evolución moral de la humanidad” es un conjunto de prácticas contingentes, lo cual nos lleva a querer protegerla y profundizarla. Para ello el agonismo tendrá el estatuto de elemento fundamental y necesario para la permanencia de la democracia, ya que toma distancia del racionalismo y universalismo abstracto y se centra en la especificidad de las democracias actuales: el pluralismo.

Efectivamente, la autora hace un recorrido histórico a través del cual se puede vislumbrar que con la desintegración del modelo teleológico-político ha surgido una nueva forma de sociedad en la cual desaparece la idea de un bien común sustancial y apriorístico, lo cual

manifiesta que la sociedad moderna va a constituirse a partir de dos principios: el de libertad y el de igualdad (1999: p. 153-154). Y una vez señalados los aportes de la tradición democrática, la autora destaca lo que considera los grandes aportes de la tradición liberal, que consiste en la centralidad que adquiere el conflicto adversarial como elemento saludable para la vida política.

De esta manera, Mouffe intenta articular la lógica democrática de la equivalencia con la lógica liberal de la diferencia, lo cual tiende a interpretar toda identidad como positividad y a establecer un pluralismo que subvierte todo intento de totalización. Esta articulación pone de relieve que en la propuesta de Mouffe para una adecuada percepción de la política contemporánea es necesario aceptar el conflicto como dato, como horizonte siempre posible y razón de ser de la política. Y se configura así, el papel central que ocupa el conflicto para la existencia del pluralismo, entendido este último como el reconocimiento de la libertad individual, ligado al abandono de una visión sustancial y única del bien común.

Ahora bien, aunque la propuesta de Mouffe pueda considerarse como radical en la medida que parte de aceptar la imposibilidad de la homogeneidad total de la sociedad, en su proyecto teórico se postula que la adhesión a los principios políticos de libertad e igualdad, deben constituir la base a partir de la cual se articulen el diálogo entre la multiplicidad de sujetos pero deja bien en claro que estos no son los únicos principios sobre los que se debe intentar lograr consenso.

Mouffe cree que debe existir acuerdo acerca de los principios del régimen democrático, ya que la identificación con estos principios es lo que suministraría la unidad que la ciudadanía democrática requiere en un contexto de conflicto latente.

Ahora bien, si lo "político"- en tanto antagonismo- emerge o puede emerger a partir de cualquier tipo de relaciones sociales en el momento en que esas relaciones son construidas bajo la forma del antagonismo, la tarea principal de una democracia moderna consiste en intentar transformar el antagonismo en agonismo, transformar al enemigo en adversario. Lo cual significa que los grupos que se enfrentan tienen que respetarse mutuamente, a partir de compartir la búsqueda del bien común, y esto se logrará sobre la base de adherir a los principios fundamentales de la democracia liberal.

En este sentido, en la medida en que el conflicto constituye un elemento legítimo de la sociedad democrática es necesario considerar los elementos que posibiliten su solución en el marco pacífico y procedimental de la democracia. De allí la importancia de instaurar un equilibrio entre la democracia entendida como conjunto de procedimientos necesarios

para administrar la pluralidad, y por otro lado, la democracia como adhesión a valores que posibilitan la coexistencia de personas con distintas concepciones del bien (1999: p.181). Ahora bien, si la democracia pluralista legítima al adversario y debe procurar que pueda ejercer el derecho de expresar su posición, cabe preguntarse entonces: ¿qué tipo de conflicto o de antagonismo se reconoce como específicamente político y qué debe ser resuelto políticamente en el marco de la política democrática?

Desde la perspectiva agonística se considera que un conflicto será vital y sano para la sociedad en la medida en que se plantee en el nivel de interpretaciones del bien común. Aquí es necesario aclarar que si bien la autora jerarquiza el estatuto de determinados antagonismos para la vida política, no por ello está de acuerdo con fomentar cualquier tipo de conflicto. De allí que enfatice la necesidad de transformar al enemigo en adversario de neutralizar el antagonismo potencial que acompaña toda construcción de identidades colectivas. En esta propuesta se considera que la lógica adversarial es la que posibilita el pluralismo al articular la lógica de la identidad y la lógica de la diferencia. Afirmar que hay que legitimar el conflicto no es lo mismo que decir que cualquier tipo de conflicto es bueno para una sociedad, sino que “hay que evitar esas manifestaciones del antagonismo, y por otra parte, intentar resolverlas en el momento en que emergen” (1999: 41). De hecho, la posición de Mouffe a diferencia de la de Ernesto Laclau⁴, por ejemplo, es que intenta abogar por una lógica adversarial, en vez del antagonismo irrestricto, lo cual le ha costado ser juzgada como una pensadora liberal.

En defensa de Mouffe y en reacción a esta acusación, podemos decir que la autora critica a cierta tradición liberal por intentar ocultar el antagonismo y “obliterar lo político”. Justamente a partir de reconocer esta ceguera liberal, aboga por una lógica agonística y adversarial que tenga en cuenta el *factum* del pluralismo y reflexione en torno al lugar político del conflicto, teniendo en cuenta que “este intento liberal de aniquilar lo político está condenado al fracaso” (1999: p 154). Ya que en esta perspectiva, el agonismo es lo que permite resolver los conflictos antagónicos y otorgar un espacio real para el pluralismo.

Hasta aquí entonces, hemos intentado enfatizar el doble aspecto de la propuesta de Mouffe, que consiste por un lado, en la caracterización de la política como conflicto, como lucha, como antagonismo; y por otro, busca explorar posibles soluciones ante el antagonismo entendiendo a la política también como composición, como producción de orden. Advertir esta tensión en la propuesta de Mouffe hace emerger el interrogante de

⁴ Existe aquí una interesante distinción de grado entre la pura lógica de “enemigos” de Laclau, con la revalorización de la lógica de “adversarios” de Mouffe que, sin abandonar la presencia del conflicto y los antagonismos, moderan su enfrentamiento.

cómo es posible conciliar estas relaciones contradictorias entre amigo/enemigo, consenso/disenso, confrontación/ vida común⁵.

Es menester explorar la noción de *consenso* que ocupa un lugar central en el entramado conceptual del proyecto de democracia radical y plural, para comprender de modo cabal cómo funciona la dinámica agonística.

El consenso

Recordemos que según la lógica agonística para que un orden de espacio al conflicto, y a su vez, para que el conflicto no sea irrestricto, es muy importante que haya consenso, esto es, una visión compartida acerca de la sociedad.

El consenso será importante para crear el marco en el que se desarrolla el enfrentamiento. Según Mouffe este marco común consiste en la adhesión a los principios ético-políticos del régimen liberal democrático que son libertad e igualdad para todos, y es en torno a estos principios que debe existir consenso.

Pero aquí nos advierte la autora que este consenso no es total. Puede haber varias interpretaciones de los principios ético-políticos, y la tarea de la democracia pluralista debe ser justamente, legitimar y reconocer estas múltiples interpretaciones adversariales. Según Mouffe, el liberalismo político de Rawls y Larmore (p.198) es criticable en la medida que apunta a la homogeneidad total y a la eliminación del disenso, postulando que es posible alcanzar un consenso moral libre en torno a los principios políticos, a través de procedimientos racionales, y que un consenso de ese tipo “tiene lugar en el marco de instituciones liberales” pero, para Mouffe la incertidumbre es constitutiva de la democracia moderna. La universalidad es sólo un horizonte normativo. No hay que pretender fijar un sentido final a la universalidad, ya que esto es justamente lo que define la especificidad de la democracia moderna.

En el marco de la lógica agonista se explica entonces, que aquella interpretación que se vuelve hegemónica será capaz de ganar para su visión a otros, aunque no a todos, pero si a una parte suficiente como para que se cree un sentido común sobre la interpretación de los valores de libertad e igualdad. De aquí que Mouffe señale que creer que todos tenemos que aceptar la misma interpretación de los valores no es una posición que sea compatible con la democracia pluralista, la pretensión de querer otorgar un sentido

⁵ Mouffe adhiere a la distinción entre “lo político” y “la política”, pero nos dirá sin embargo, que ambos términos se enlazan por dos raíces comunes: por un lado, “pólemos”: el antagonismo y el conflicto; y por otra parte, “polis”: el vivir conjuntamente. Ver Mouffe: 1999, pp. 165-172.

“verdadero” sobre los valores, está destinada al fracaso. Lo que se debe procurar es articular los valores de manera que se pueda concretar el pluralismo.

Podemos dotar de sentido lo anterior al considerar que desde la perspectiva de Mouffe la idea del bien común es únicamente un horizonte de la política, es algo que nunca es alcanzable por completo. Por ello, es necesario reconocer que los grupos se organizan con miras al bien común, pero es un hecho innegable que habrá distintas ideas en torno a lo que es el *bien común*. Reflexionar acerca del estatuto del pluralismo de valores dentro del proyecto de democracia radical y plural, permite comprender que el conflicto agonístico es un valor saludable, en tanto permite la convivencia de ciudadanos con múltiples concepciones del bien. Es una relación dialéctica en la cual el pluralismo de valores explica la permanencia de la discusión y del conflicto, pero también permite pensar que para que haya pluralismo debe haber justamente la posición de adversario, ya que “en la tensión entre consenso y disenso es donde se inscribe la dinámica agonística de la democracia pluralista” (Mouffe: 1999: 21).

En esta línea cabe preguntarse si según esta propuesta es posible la plenitud social, la eliminación del conflicto y la universalización de valores. Que es una de las cuestiones centrales que ha abordado principalmente la filosofía política y la ética, y que en clave agonista podríamos formular como la pregunta por saber si la sociedad liberal es capaz de posibilitar la coexistencia de distintos modos de vida y concepciones del bien.

Lo novedoso de la propuesta de Mouffe a mi modo de ver, radica en que su perspectiva considera que no es posible cancelar la brecha entre lo universal y lo particular, y que la política democrática, asociada a la declaración de los derechos humanos, implica efectivamente una referencia a la universalidad. Sin embargo hay que tener en cuenta que esta universalidad implica solo un horizonte que nunca puede ser alcanzado, dado que la indeterminación y la incertidumbre es lo propio de la democracia moderna. (p199)

La posición pluralista democrática que defiende la autora insiste en considerar el pluralismo moderno como la expresión “de una mutación simbólica en el ordenamiento de las relaciones sociales, en las cuales la división y escisión es constitutiva” (p.199).

Lo que podemos concluir es que en definitiva Mouffe apuesta a la profundización de la democracia que, sin dejar de postular la defensa de los derechos y el principio de libertad individual “no escamotee el conflicto, el antagonismo y la decisión (p.16) Como corolario, la autora propone el fortalecimiento de las instituciones políticas por medio de una democracia radical y plural, la cual en lugar de relegar los conflictos sociales al ámbito de lo privado se permita la promoción y discusión de los mismos que favorezcan el respeto

del pluralismo. Ya que “la verdadera tarea es promover la lealtad a nuestras instituciones democráticas y el mejor modo de hacerlo es creando fuertes formas de identificación” (p.205) con lo cual la autora le otorga un papel central a las pasiones en el proceso mismo de constitución de los sujetos del pluralismo.

Finalmente considero que el aspecto fundamental del aporte de Mouffe a la teoría política contemporánea consiste en considerar que frente al conflicto y el antagonismo inherentes a toda sociedad, es posible alcanzar acuerdos. De manera que el agonismo posibilitará establecer la hegemonía de los valores y prácticas democráticas. Considerar la importancia de “repensar la política democrática de tal manera que deje espacio para el pluralismo y la libertad individual” (p. 167) es para mí, la gran tarea política que las reflexiones de Mouffe nos brindan.

Referencia bibliográfica

LACLAU, ERNESTO Y MOUFFE, CHANTAL (2004) *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires, FCE.

MOUFFE, CHANTAL. (1999) *El retorno de lo político*, Barcelona, Paidós.

_____ (2007) *En torno a lo político*, Buenos Aires, FCE.

RANCIÈRE, JACQUES (2000) “Política, identificación y subjetivación”, en Arditi, A. (editor) *El reverso de la diferencia: identidad y política*, Nueva Visión. Caracas.

SANTA CRUZ, ISABEL (1992) “Sobre el concepto de la igualdad: algunas observaciones en Isegoría: Revista de filosofía moral y política N°6, Universidad de Buenos Aires.

SEN, AMARTYA (2007) *Identidad y violencia*, Buenos Aires, Katz.

SPIVAK, GAYATARI (1999) *¿Puede el sujeto subalterno hablar?* Buenos Aires, Orbius Tertius.

SCHMITT, CARL (1998) *El concepto de lo político*. Alianza, Madrid.

YOUNG, IRIS MARION (1990) *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Ediciones Cátedra.

- ZIZEK, S. (1992) *El sublime objeto de la ideología*, México, Siglo XXI.

_____. (1998) *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*, Buenos aires, Paidós.